



RESOLUCIÓN N° 0042 DE 2023
Enero 12

Por la cual se ADICIONA a un capítulo Independiente el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente al FONDO UISALUD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de 2017, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el director de UISALUD, solicita adicionar la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$537.501.888), correspondiente al saldo Fiscal del Fondo Asegurador, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO UISALUD - Código 9701.
- d. Que el director de UISALUD, solicita adicionar la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000), correspondiente al saldo fiscal del Fondo Prestador para incorporar en el gasto del Fondo Asegurador, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO UISALUD - Código 9702.
- e. Que la Sección de Tesorería de la División Financiera certifica que a la fecha se encuentra disponible la suma de SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$707.501.888), en el FONDO UISALUD.
- f. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 062 de 12 de diciembre de 2022, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0012 de enero 4 de 2023, n.º 0013 de enero 4 de 2023 y n.º 0014 de enero 4 de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR en un capítulo independiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Industrial de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2023, correspondiente al FONDO UISALUD, la suma de SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$707.501.888), así:

RESOLUCIÓN N° 0042 DE 2023
Enero 12

FONDO UISALUD

INGRESOS

20000001	RECURSOS DEL CAPITAL		
22201000	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		707,501,888.00
22201020	OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	707,501,888.00	
TOTAL INGRESOS			707,501,888.00

EGRESOS

50000000	Gastos		
50000001	Gastos de Funcionamiento		
51206007	Personal cátedra, supernumerario y planta temporal		349,548,336.00
51206000	SUELDOS PERSONAL TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51206010	Sueldo de personal Profesional Administrativo Temporal	127,848,962.00	
51206030	Sueldo de personal Administrativo Temporal	181,555,598.00	
51111031	Subsidio de alimentación Personal Temporal		
51111030	Subsidio de alimentación Personal Temporal	6,683,155.00	
511110031	Subsidio de transporte - Personal Temporal		
511110030	Subsidio de transporte - Personal Temporal	12,658,106.00	
51106001	PRIMA DE SERVICIOS - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51106061	Prima de servicios personal Profesional Administrativo Temporal	5,037,235.00	
51106081	Prima de servicios personal Administrativo Temporal	7,199,539.00	
51112031	Bonificación por servicios prestados Personal Temporal		
51112030	Bonificación por servicios prestados Personal Temporal	8,565,741.00	
51100005	Prestaciones sociales		43,191,801.00
51107001	PRIMA DE NAVIDAD - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51107061	Prima de navidad personal Profesional Administrativo Temporal	11,139,209.00	
51107081	Prima de navidad personal Administrativo Temporal	17,529,548.00	
51108001	PRIMA DE VACACIONES - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51108061	Prima de vacaciones personal Profesional Administrativo Temporal	5,665,684.00	
51108081	Prima de vacaciones personal Administrativo Temporal	8,857,360.00	
51300002	Contribuciones inherentes a la nómina		85,650,884.00
51306001	FONDO DE PENSIONES - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51306061	Fondo de pensiones personal Profesional Administrativo Temporal	16,751,740.00	
51306081	Fondo de pensiones personal Administrativo Temporal	23,943,994.00	
51304001	SALUD - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51304061	Salud personal Profesional administrativo Temporal	11,865,975.00	
51304081	Salud personal Administrativo Temporal	16,963,182.00	
51307001	FONDO DE CESANTÍAS LEY 50 - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51119062	Intereses a las cesantías personal Profesional Administrativo Temporal	1,441,519.00	
51119082	Intereses a las cesantías personal administrativo temporal	2,268,507.00	
51305001	APORTE RIESGOS PROFESIONALES - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51305061	Riesgo profesional personal Profesional Administrativo Temporal	688,142.00	
51305081	Riesgo profesional personal Administrativo Temporal	978,298.00	
51302001	APORTES AL I.C.B.F - TEMPORAL Y CÁTEDRA		
51302061	I.C.B.F personal Profesional administrativo Temporal	4,341,597.00	
51302081	I.C.B.F personal Administrativo Temporal	6,407,930.00	

RESOLUCIÓN N° 0042 DE 2023
Enero 12

51116009	Prestaciones sociales		59,110,867.00
51116061	Vacaciones personal Profesional Administrativo Temporal	8,197,733.00	
51116081	Vacaciones personal Administrativo Temporal	12,884,703.00	
51115030	Subsidio familiar Personal Temporal	5,555,040.00	
72101000	CESANTÍAS DEFINITIVAS		
72101061	Cesantías Personal Profesional Administrativo Temporal	12,660,399.00	
72101081	Cesantías Personal Administrativo Temporal	19,812,992.00	
80000000	INVERSIÓN		
81000001	Adquisición de bienes y servicios		170,000,000.00
81101003	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas		
81101020	Inv-Maquinaria	90,000,000.00	
	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		
81101016			
81101090	Inv-Muebles y enseres	80,000,000.00	
TOTAL GASTOS			707,501,888.00

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días de enero de 2023.

LA SECRETARÍA GENERAL,


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN